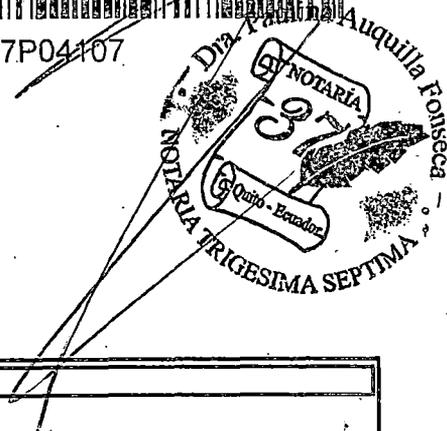


Factura: 002-003-000013393



20181701037P04107



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P04107						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (16:16)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713968699	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING SA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29200.00						

N° TRAMITE: 67219-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
30/08/18 2.1.1

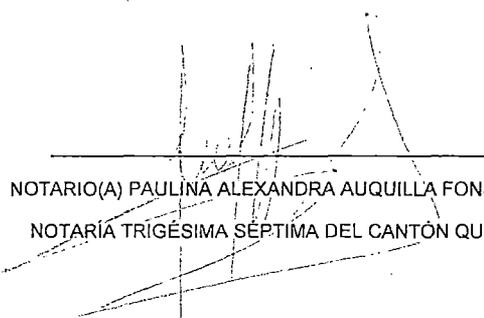


PS

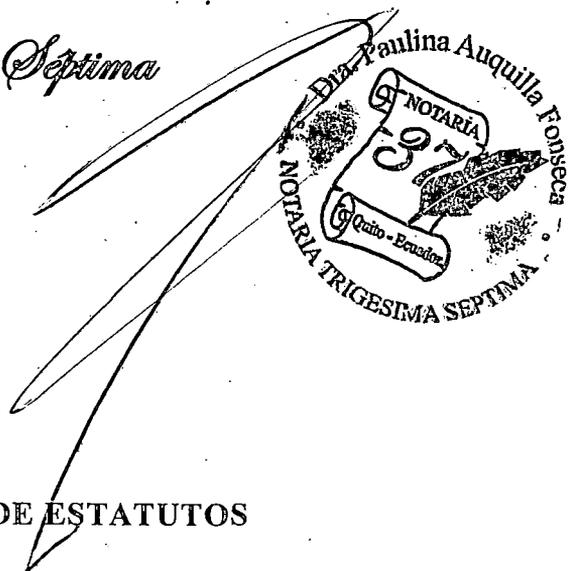
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P04107						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (16:16)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713968699	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING SA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
   
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P04107



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:**

**PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A.**

**CUANTÍA: US\$ 29.200,00**

**DI 3 COPIAS**

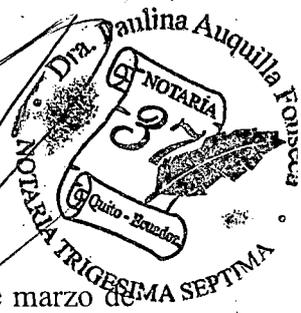
**D.M.G**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **DIEZ Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO** ante mí Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO** Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente General de la compañía **PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A.**, el señor Joaquín Esteban Ponce Díaz, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, legalmente capaz, a quien

de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar una escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social que se contiene las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente General de la compañía PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A., el señor Joaquín Esteban Ponce Díaz, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** – a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, el once de enero de dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de enero del mismo año, se constituyó la compañía PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A., con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de

# Notaría Trigésima Séptima



PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A., reunida el 31 de marzo de 2018, resolvió aumentar el capital de la compañía mediante compensación de créditos y consecuentemente, reformar el estatuto social de la misma al tenor de las cláusulas subsiguientes.- CLÁUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL. – La Junta General Universal Ordinaria mencionada en la cláusula precedente, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social en VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el mismo que es íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos. Se acompaña el acta que forma parte de este instrumento. Con este aumento de capital, el capital social de la compañía luego del aumento asciende a TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mismo que queda integrado y distribuido de la siguiente manera:

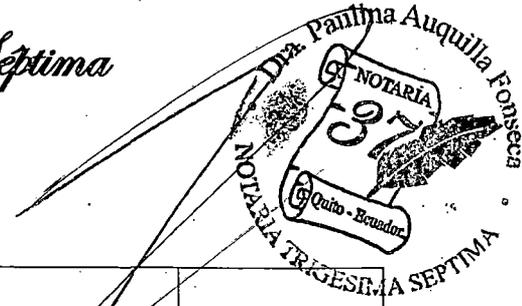
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD)	ACCIONES ORDINARIAS POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)
Alejandro Humberto Ponce Aray	\$ 220	\$ 8,030	8,250	\$ 8,250
Janina Guadalupe Díaz Vega	\$ 220	\$ 8,030	8,250	\$ 8,250

<b>Joaquín Ponce Díaz</b>	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
<b>Alegría Ponce Díaz</b>	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
<b>Alejandro Ponce Díaz</b>	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 29,200</b>	<b>30,000</b>	<b>\$ 30,000</b>

Asimismo, se acordó que una vez resuelto el aumento de capital, se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.** – En virtud del aumento de capital delineado en la cláusula anterior, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A., resolvió de manera unánime, reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía: “**CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.** – **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.** – El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al treinta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado, mismo que es integrado de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)</b>	<b>ACCIONES ORDINARIAS</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>INVERSIÓN</b>
-------------------	--	----------------------------	-----------------------	------------------

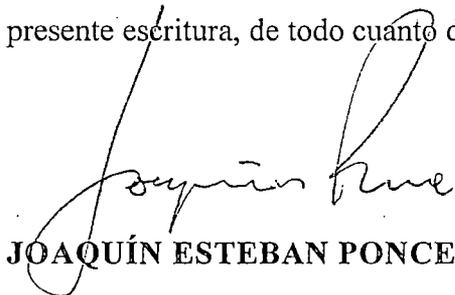
# Notaría Trigésima Séptima



Alejandro Humberto Ponce Aray	\$ 8,250	8,250	27.50%	Nacional
Janina Guadalupe Díaz Vega	\$ 8,250	8,250	27.50%	Nacional
Joaquín Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
Alegría Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
Alejandro Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>100.00%</b>	-

CLÁUSULA CUARTA. – El compareciente declara bajo juramento que: a) Que el aumento de capital y su integración es correcto y se registrará en los Libros Contables y Sociales de la compañía; b) Que el aumento de capital se ha pagado en su totalidad mediante compensación de créditos; c) Que tanto en la Junta General Universal y Extraordinaria que aprobó el acto societario indicado anteriormente, así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes; y, d) La compañía no adeuda obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y que no es contratista del estado ecuatoriano, que no ha sido declarada como contratista fallida del Estado ni mantiene obligaciones con el Estado ecuatoriano.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por la abogada. Isabela Moreno Burns con matrícula profesional número: diecisiete guion dos mil diecisiete guión cinco siete dos del Foro Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



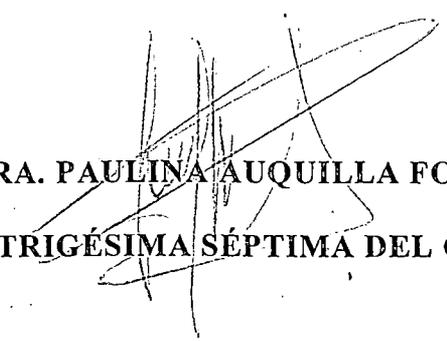
**JOAQUÍN ESTEBAN PONCE DÍAZ**

**DIR: URB. JARDINES SANTA BÉS 5913**

**TLF: 3952853**

**MAIL: joaquinponce@gmail.com**

**C.C. 1713968699**



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**

**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

706460



Quito, 11 de mayo de 2017

Señor  
Joaquín Esteban Ponce Díaz /  
Presente. -

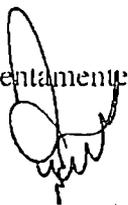
2372

De mi consideración:

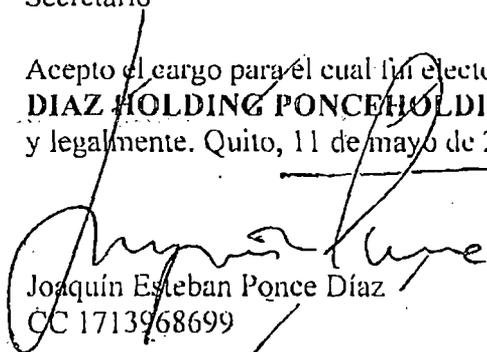
Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía **PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A.**, en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, tuvieron el acierto de elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS (5)** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo como funciones entre otras: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás que le otorga el Estatuto Social y la Ley.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 11 de enero de 2016, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de enero de 2016, en repertorio 2550 bajo el número 276.

Atentamente:

  
Alejandro Humberto Ponce Aray  
Secretario

Acepto el cargo para el cual fui electo como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A.**, para el cual me comprometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 11 de mayo de 2017.

  
Joaquín Esteban Ponce Díaz  
CC 1713968699

TRÁMITE NÚMERO: 30006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7372
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1713968699
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

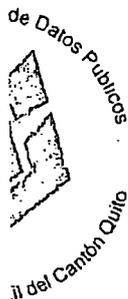
CONST. RM. 276 DEL 22/01/2016.- NOT. 6 DEL 11/01/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

171396869-9




Dr. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA  
 37  
 Quito - Ecuador  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 ESTUDIANTE Y1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 DIAZ VEGA JANINA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2013-10-04

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-10-04



Director General  
 JOAQUIN PONCE DIAZ

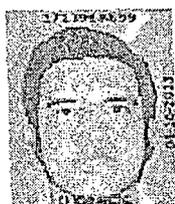
CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA No  
 024 - 288 NUMERO  
 1713968699 CEDULA

PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 RUMPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

2021 1 02 09 55



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792650836001  
RAZON SOCIAL: PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING SA  
NOMBRE COMERCIAL: PONCEHOLDING S.A  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN  
CONTADOR: REYES PEPINOS ANGELICA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/2016      FEC. CONSTITUCION: 22/01/2016  
FEC. INSCRIPCION: 15/02/2016      FECHA DE ACTUALIZACION: 19/07/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA SANTA INES Número: 59B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SANTA INES Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957853 Celular: 0984464966 Email: drealpe@gne.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
19 JUL 2017

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 19/07/2017 12:07:43



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792650836001  
 RAZON SOCIAL: PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING SA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

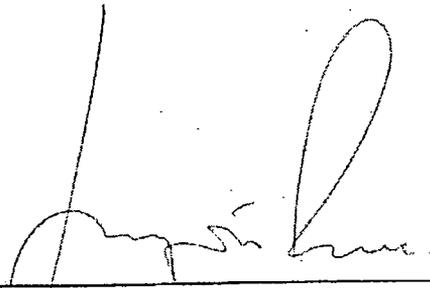
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:	PONCEHOLDING S.A				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

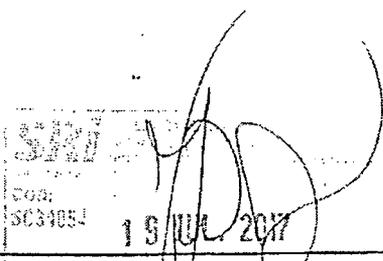
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

COMPRA Y TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA SANTA INES Número: 59B Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SANTA INES Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957853 Celular: 0984464966 Email: drealpe@gne.com.ec

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/07/2017 12:07:43

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PONCE DIAZ HOLDING  
PONCEHOLDING S.A**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo del año 2018 a las 16h30 en la URB JARDINES de Santa Inés #59B Cumbayá, Quito, provincia de Pichincha se reúnen las siguientes personas: Joaquín Esteban Ponce Díaz, por sus propios derechos, con CIENTO VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Alejandro Humberto Ponce Aray, por sus propios derechos, con DOSCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Janina Guadalupe Díaz Vega de Ponce, por sus propios derechos con DOSCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Alejandro Ponce Díaz, debidamente representado de manera conjunta por sus padres por ser aún menor de edad, los señores Alejandro Humberto Ponce Aray y Janina Guadalupe Díaz Vega, con CIENTO VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y Alegría Ponce Díaz debidamente representada por la Señora Janina Guadalupe Díaz Vega mediante carta de autorización presentada al Gerente General de la compañía, con CIENTO VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Preside la sesión el señor Alejandro Humberto Ponce Díaz en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Joaquín Ponce Díaz. Se constata la presencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, conforme consta de los documentos que se presentan y al libro de acciones y accionistas y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instalan en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017; sus anexos y los informes presentados por el comisario y Gerente General de la compañía, así como los informes de los Auditores Externos de la compañía; 2) Decidir sobre el destino de los beneficios sociales; 3) Designación de Comisario de la Compañía y fijación de sus honorarios; 4) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018; 5) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. El Presidente declara instalada la Junta a las 16h30 y solicita se dé lectura al orden del día, en informa a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en la legislación ecuatoriana, la junta será grabada. Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones. **1) Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, sus anexos y los informes presentados por el comisario y Gerente General de la compañía, así como los informes de los Auditores Externos de la compañía:** El Gerente General da lectura al informe de comisario presentado, el mismo que es aprobado por la Junta General. El Gerente presenta y explica su informe, el mismo que aprobado por la Junta. Se deja constancia que la Junta General ha conocido los informes de los Auditores Externos. Asimismo, el Presidente pone en consideración de los Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 el mismo que es aprobado por la junta. **2) Decidir sobre el destino de los beneficios:** Revisado el balance y el informe del Gerente General, no existen utilidades ni beneficios correspondientes al ejercicio fiscal 2017 que

repartir, por lo que la junta pasa al siguiente punto de orden del día. **3) Designación de Comisario de la Compañía y fijación de sus honorarios:** Se deja constancia que la Comisario Principal de la compañía, señora Jenny Paredes, y la Comisario Suplente, Patricia Morejón, se encuentran ejerciendo sus funciones dentro del periodo estatuario de dos años, por lo que no es necesario designar Comisario en la presente Junta Ordinaria, por lo que se pasa al siguiente punto de orden del día. **4) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018:** El Presidente expone que es necesario contratar a Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018, por lo que propone que la Junta General autorice al Gerente General la contratación con Auditores Externos para la compañía. Luego de una breve deliberación, se aprueba el punto por unanimidad, en donde además se deja constancia y ratifica que la Junta General Ordinaria en 2017 autorizó al Gerente General para contratar con Auditores Externos y que la empresa AUDITSOLVER CIA. LTDA. es un candidato a considerar para la contratación en 2018. **5) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social:** El Gerente General informa a la Junta que en virtud de los estados financieros aprobados el día de hoy, es necesario realizar un aumento de capital mediante compensación de créditos por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, conforme el cuadro que sigue, donde los actuales accionistas mantendrían idéntico el porcentaje de su participación accionaria en la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD)	ACCIONES ORDINARIAS POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)
Alejandro Humberto Ponce Aray	\$ 220	\$ 8,030	8,250	\$ 8,250
Janina Guadalupe Díaz Vega	\$220	\$ 8,030	8,250	\$ 8,250
Joaquín Ponce Díaz	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
Alegría Ponce Díaz	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
Alejandro Ponce Díaz	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 29,200</b>	<b>30,000</b>	<b>\$ 30,000</b>

La propuesta de aumento de capital por compensación de créditos, es aceptada de manera unánime. En consecuencia, el Gerente General propone la siguiente reforma al Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía: "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL. – ARTÍCULO QUINTO:

CAPITAL. – El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al treinta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado, mismo que es integrado de la siguiente manera:

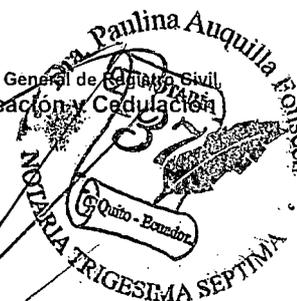
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	ACCIONES ORDINARIAS	PORCENTAJE (%)	INVERSIÓN
Alejandro Humberto Ponce Aray	\$ 8,250	8,250	27.50%	Nacional
Janina Guadalupe Díaz Vega	\$ 8,250	8,250	27.50%	Nacional
Joaquín Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
Alegría Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
Alejandro Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>100.00%</b>	-

” Asimismo, la Junta General de manera unánime aprueba la reforma de estatuto social en cuestión y autorizan al Gerente General para que perfeccione el acto jurídico ante las autoridades correspondientes. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes. El Presidente levanta la sesión a las 17H30, suscribiendo la presente Acta los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica. El Secretario deja constancia que la presente junta ha sido grabada y que el soporte magnético se agregará al respetivo expediente. f) Alejandro Humberto Ponce Aray, Presidente y Accionista de la Compañía, f) Joaquín Ponce Díaz, Gerente General y Accionista de la Compañía, f) Janina Guadalupe Díaz Vega, Accionista y en representación de Alegría Ponce Díaz, f) Alejandro Ponce Díaz, Accionista. CERTIFICO: Es fiel copia del acta original que reposa en los libros de la compañía.

Joaquín Ponce Díaz  
Secretario de la Junta General

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Conforme lo dispuesto por el art. 18 numeral 4 de la Ley Notarial del Ecuador, el presente documento que en esta copia del presente acta se le presentada para este efecto y acto que se devuelve al interesado.  
Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713968699

**Nombres del ciudadano:** PONCE DIAZ JOAQUÍN ESTEBAN

**Condición del cedido:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 25 DE ABRIL DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO

**Nombres de la madre:** DIAZ VEGA JANINA GUADALUPE

**Fecha de expedición:** 4 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-138-11723



189-138-11723

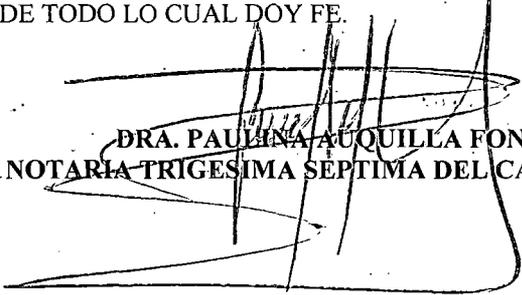
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.-  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL  
DIECIOCHO.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**



Factura: 001-002-000064171



20181701006001899

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001899

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	131

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792655579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4107

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001899

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	131

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792655579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4107

  
 Tamara Garcés Almeida  
 Notaria Sexta, cantón Quito





**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A., otorgada el once de enero del dos mil dieciséis, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A., otorgada ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, el dieciséis de julio del dos mil dieciocho. Quito, catorce de agosto del dos mil dieciocho. -

KLO

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 59626



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	108034
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	28/08/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4382
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713968699	PONCE DIAZ JOAQUIN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /16/07/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	PONCE DIAZ HOLDING PONCEHOLDING S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 276 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

